



Código de Cumplimiento y Ética de AXA México

Diciembre 2022



“

“Nuestro negocio se trata de hacer y mantener compromisos de largo plazo con la gente. La confianza es el ingrediente esencial para nuestro éxito a largo plazo. En este contexto, es crucial tener un conjunto claro de valores y principios, porque nos brinda –individual y colectivamente- una “brújula moral” que nos ayuda a obtener la respuesta correcta cuando nos confrontamos con las complejidades técnicas, prioridades contrapuestas y algunas veces, exigencias contradictorias que forman parte de nuestro día a día en el trabajo.

Los valores guían comportamientos, los cuales conducen a resultados. “Foco en el cliente”, “Integridad”, “Valentía” y “Todos somos AXA”, cada uno de nuestros valores sólo tiene significado si son compartidos y adoptados por todos. Deben aplicarse cada día y en todos los aspectos. Si tenemos alguna duda sobre la mejor decisión a tomar, nuestros valores son los que nos ayudan a decidir, teniendo en mente nuestra misión de “proteger mejor a más mexicanos”.

AXA tiene una larga historia de fuerte compromiso con la ética profesional. Hemos desarrollado este nuevo Código de Cumplimiento y Ética para establecer un entendimiento común de lo que se espera de cada uno de nosotros y del negocio del Grupo.

Esos compromisos deben guiarnos en el desempeño de nuestro trabajo. No existe conflicto entre un negocio de alto rendimiento y altos estándares de ética, cumplimiento y gobierno, de hecho, se apoyan mutuamente. Esta es la razón por la cual espero que todos en AXA se comprometan personalmente a seguir los requisitos de nuestro nuevo Código de Cumplimiento y Ética.

Si tienes preguntas o inquietudes relativas a cualquier aspecto de este Código, debes hacerlo de conocimiento de tu manager o del equipo local de Compliance o Recursos Humanos.”

”

Thomas BUBERL,
Chief Executive Officer

¿CÓMO CONTRIBUYE LA ÉTICA A LA ESTRATEGIA DE AXA MÉXICO?

Nuestro propósito: “Proteger mejor a más mexicanos.”

“**Foco en el Cliente**”, “**Integridad**”, “**Valentía**” y “**Todos somos AXA**” son cuatro valores que aplicamos cada día, en todos los aspectos y contribuirán con el éxito de nuestra estrategia:

- **Foco en el cliente** significa poner la satisfacción del cliente en el centro de nuestras acciones y decisiones. Esto nos permitirá conocer y anticipar sus necesidades; así podremos brindarles el mejor asesoramiento, productos y servicios.
- **Integridad** ha sido un valor fundamental del Grupo desde sus inicios. Integridad significa entrega de compromisos, sinceridad, honestidad y respeto. Se trata de hacer lo que es correcto, y tener la confianza de nuestros clientes, colaboradores y socios.
- **Valentía** significa que todos en AXA debemos tener el valor de expresar una opinión, de cambiar y mejorar cosas, de innovar y encontrar otras maneras de hacer negocios.
- **Todos somos AXA** se convierte en una realidad a través de nuestras acciones, porque trabajar juntos como un equipo unido nos hará más fuertes, enriquecidos a través de la diversidad y unidos en el logro de objetivos compartidos.



Foco en el Cliente

El cliente es la razón de todo lo que hacemos.



Integridad

Somos responsables y ejemplares con lo que decimos y hacemos.



Valentía

Empoderamos a nuestros colaboradores a buscar oportunidades para impulsar nuestro desarrollo.



Todos somos AXA

Buscamos el éxito colectivo a través de la diversidad y la colaboración. Sabemos que las decisiones importantes, ideas innovadoras y exitosas, solo pueden lograrse con la contribución de los demás.

¿A QUIÉN APLICA EL CÓDIGO?

Todos los consejeros y funcionarios de AXA México*, oficiales, colaboradores, así como a personal que tiene estatus de colaborador (por ejemplo, pasantes, colaboradores temporales y otros colaboradores que se consideran empleados para fines de la legislación laboral aplicable y/o por fines de impuestos) y agentes exclusivos** (colectivamente “colaboradores” y/o “asociados”) tienen que seguir los requerimientos de este Código.

De manera anual, el Código se les dará a conocer a través de un curso obligatorio.

Buscamos trabajar con socios de negocio, que compartan nuestros valores y estándares y esperamos que se comporten de acuerdo con las disposiciones del Código.

¿CÓMO SE ADAPTA EL CÓDIGO CON LAS LEYES?

AXA está comprometida a respetar las leyes y regulaciones aplicables en cualquier lugar que opere. En caso de conflicto entre leyes locales y requerimientos de este Código, AXA y sus asociados cumplirán con leyes aplicables tratando de identificar maneras apropiadas de respetar las obligaciones expresadas en el Código.

En caso de un conflicto potencial por favor refiérela al equipo local del *Compliance* o al Departamento Legal para una mejor orientación.

¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE VIOLACIONES AL CÓDIGO Y MALA CONDUCTA?

AXA tomará las acciones disciplinarias apropiadas para cualquier violación al Código o cualquier conducta indebida; en los casos más serios, puede incluir terminación de la relación laboral y posibles acciones legales.

AXA opera en más de 60 países, y cada uno tiene su singular entorno de negocio, legal y regulatorio; por ello, el Código no intenta definir una serie uniforme de sanciones para el caso de incumplimiento. En AXA México las relaciones con sus colaboradores y las medidas disciplinarias, en caso de conductas del tipo descrito en el Código, están determinadas por el Reglamento Interior de Trabajo.

* AXA Seguros, S.A. de C.V., AXA Salud, S.A. de C.V., Inmobiliaria Comercial de Occidente, S.A. de C.V., Fundación AXA, A.C., Reacciona por la Vida, A.C.

** Quienes son considerados colaboradores para fines de leyes y regulaciones aplicables al empleo

¿CÓMO REPORTAR: POLÍTICA WHISTLEBLOWING?

AXA ofrece una manera confidencial de contestar preguntas y responder a las inquietudes de sus asociados en relación con la ética, cumplimiento o cualquier otro lineamiento del Código.

En AXA, alentamos a reportar cualquier sospecha de comportamiento inapropiado, antiético, o ilegal cometido por otro asociado de AXA. Para plantear una inquietud, debemos leer nuestra política local de *Whistleblowing* la cual está publicada en la intranet local. El proceso de *Whistleblowing* nos permite plantear cualquier preocupación ya sea de manera local o directamente al Grupo. El Grupo especializado en atender cuestiones de *Whistleblowing* está monitoreado por el titular de Investigaciones Especiales de Grupo, que es independiente de la administración ejecutiva.

Cada uno de nosotros debe sentirse cómodo al reportar una conducta inapropiada sin temor a represalias. AXA no tolera ningún acto de venganza contra cualquiera que haga un reporte de buena fe de alguna mala conducta, real o la sospecha de la misma. Reportar “de buena fe” significa que hemos brindando toda la información que consideramos que es verdadera.

Los actos de represalia pueden desembocar en sanciones disciplinarias contra la persona responsable, hasta llevar a la terminación de la relación laboral. Si un colaborador de AXA considera haber sufrido represalias, debe reportarlo inmediatamente al equipo de Recursos Humanos o *Compliance*.

¿A QUIÉN DEBEMOS CONTACTAR SI TENEMOS UNA PREGUNTA?

Un código escrito, como lo es este documento, sólo puede servir como un estándar general de conducta. No puede ser un sustituto de integridad personal o un buen criterio y no puede desglosar la respuesta apropiada a cada tipo de situación que pudiera surgir.

Si tenemos preguntas acerca de la interpretación del Código o sobre cómo podría impactar en una situación específica, podemos acercarnos a nuestro *manager* o a un representante del equipo de Recursos Humanos, Legal o de *Compliance*.

Contenido

1. Prevención de conflicto de intereses
 2. Prevención de soborno y corrupción
 3. Prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y violación de sanciones Internacionales
 4. Prevención de uso indebido de información estratégica
 5. Protección a la libre competencia
 6. Trato justo y profesional a los clientes
 7. Protección y uso responsable de los datos de los clientes
 8. Manejo de información confidencial
 9. Prevención de discriminación y acoso
 10. Participación con medios de comunicación en línea y redes sociales
 11. Respeto por la salud y la seguridad
- Anexo: Insider trading policy

1

Prevención de Conflicto de Intereses

¿Qué debemos saber?

Un “conflicto de intereses” existe cuando los colaboradores están involucrados en actividades personales o relaciones que dificultan que realicen su trabajo de manera objetiva y eficaz; interfieren con su capacidad para actuar en interés de AXA.

Evitando conflicto de intereses, AXA mantiene su integridad y la confianza que los socios, clientes, interesados y proveedores han depositado en el Grupo.

No todos los conflicto de intereses están claramente definidos y los colaboradores deberán considerar cómo algunas de sus acciones podrían parecer un conflicto de intereses, ya que cualquier conflicto de intereses real o aparente podría tener un impacto en la reputación de AXA.

* Relaciones personales

Los colaboradores pueden tener a alguien cercano (amigo o familiar), cuyos intereses personales estén relacionados a las actividades de AXA; por ejemplo, un proveedor de servicios. En esos casos, los colaboradores deben informar a su *manager* de la relación y no involucrarse en esas actividades. De igual forma, no deben estar involucrados en la decisión de contratar amigos o familiares.

* Participaciones externas

Cualquier expresión de opiniones políticas o compromisos personales debe ser personal y separado de la compañía. Los colaboradores tienen prohibido comprometer a AXA con algún activismo, sesión o demostración política mencionando el nombre de AXA, su imagen o logo, o usando sus membretes, fondos o recursos.

* Otros compromisos externos

Reconocemos que los colaboradores de AXA pueden estar involucrados en servicio comunitario en sus comunidades locales o en actividades de beneficencia, y nosotros elogiamos sus esfuerzos; sin embargo, es deber de los colaboradores asegurarse que cualquier actividad externa, incluso de beneficencia o actividades pro-bono, no constituyan un conflicto de intereses o que sean incompatibles con su empleo.

* Intereses externos financieros o de negocios

Los colaboradores de AXA deben asegurarse de no estar frente a un conflicto de intereses si planean invertir en un competidor, proveedor, socio o cliente (esto incluye compañías listadas donde la inversión es más del 3% de la compañía), como inversión personal podría dar lugar a un conflicto de intereses.

Dicho conflicto también podría generarse si un familiar del colaborador tiene interés o un rol de asesor en una compañía que tenga transacciones con AXA.

Para determinar si la inversión representa un conflicto de intereses real o potencial, hay que tomar en cuenta una serie de consideraciones: (i) el tamaño de la inversión, (ii) la naturaleza de los deberes del colaborador de AXA y (iii) la importancia de las transacciones de la otra compañía con AXA.

* Cargo de Director Externo

Los colaboradores de AXA deben asegurarse que no tengan conflicto de intereses si planean fungir como directores de una organización externa (i) en su capacidad personal o (ii) como representante de la entidad de AXA. Para determinar si dicha posición representa un riesgo potencial o real de conflicto de intereses, deberán tomar en cuenta una serie de consideraciones: (i) Los intereses de AXA, (ii) no restar en ninguna forma material la capacidad del colaborador de realizar sus compromisos con AXA (iii) la demanda de tiempo, y (iv) obligaciones y responsabilidades potenciales asociadas con el cargo.

¿Qué debemos hacer?

Cómo evitamos conflicto de intereses aparentes o reales:

- Al declarar conflictos actuales o potenciales de manera honesta y pronta a nuestro “*manager*” y al equipo de *Compliance* antes de actuar y tomar alguna decisión.
- Abstenernos de realizar procesos de toma de decisión si tenemos conflicto de intereses; por ejemplo, en caso de relaciones personales.
- Manteniendo opiniones políticas y compromisos personales separados de AXA.
- Antes de hacer inversiones personales en compañías que tienen, o podrían tener una conexión de negocios con AXA, debemos declarar la inversión propuesta a nuestro “*manager*” y al equipo de *Compliance*. Esto es aplicable para inversión personal, o de un miembro de la familia.
- Antes de comenzar negocios o aceptar un cargo de Director con un negocio externo, solicitando la aprobación de tu “*manager*” y del equipo de *Compliance*.

1

Prevención de Conflicto de Intereses

Q&A

Un colaborador tiene 5% de participación en una compañía privada pero no la controla y no forma parte de la dirección. Una compañía de AXA está organizando RFP (licitación) y la compañía en la que el colaborador tiene el 5% planea participar en la licitación. ¿Esto representa un problema y se requiere aprobación?

Los colaboradores deben reportar casos en los que compañías privadas en las que tengan injerencia tengan negocios con alguna entidad de AXA Grupo, ya sea de forma recurrente o en negocios de una sola ocasión. Si un colaborador de AXA tiene 5% de interés en una compañía que pretende participar en la RFP organizada por AXA, el colaborador deberá informar la situación (por escrito) al equipo de Compliance y buscar aprobación antes de proceder. Aunque sea aprobado, el colaborador no puede participar en el proceso de licitación o en su preparación.

De vez en cuando recibo invitaciones a varios eventos deportivos por parte de proveedores de AXA. ¿Puedo aceptarlas?

AXA reconoce que los regalos y entretenimiento destinado a fomentar la buena voluntad y relaciones laborales pueden ser apropiados, previendo que tales regalos no sean tentativas de conseguir un trato favorable y que no pongan en duda nuestra habilidad para hacer juicios objetivos, independientes y negocios justos en beneficio de AXA. Todo tipo de regalos y entretenimiento (ya sea darlo o recibirlo) debe seguir el procedimiento establecido en las políticas locales de regalos y entretenimiento. En caso de que esas políticas requieran notificaciones o autorizaciones previas, éstas deben ser obtenidas. En caso de duda o preguntas, el asunto deberá ser referido al equipo de Compliance.

El esposo de una compañera trabaja en una firma de servicio que tiene un contrato de tecnología a largo plazo con AXA. Su esposo no tiene nada que ver con este contrato o con la negociación alrededor de ello. ¿Es esto un problema?

Con la condición de que ni la empleada, ni su esposo tengan algo que ver con la concesión, negociación o funcionamiento de este contrato, no existe ningún conflicto y la empleada no necesita realizar ninguna acción. Sin embargo, si la empleada de AXA o su esposo están involucrados directa o indirectamente en la concesión, negociación o funcionamiento del contrato, la empleada deberá informarlo al equipo de Compliance antes de actuar y tomar alguna decisión.

2

Prevención de soborno y corrupción

¿Qué debemos saber?

AXA está comprometida para llevar sus negocios con honestidad e integridad con los más altos estándares de ética.

El soborno y la corrupción pueden tomar varias formas. Pueden ser definidos como el ofrecimiento, promesa, el dar, pedir o aceptar cualquier estímulo que, en contravención de la ley aplicable, resulte en una ganancia personal o ventaja del receptor (o cualquier persona asociada con el receptor), y el cual intente inapropiadamente influir en una decisión del receptor.

Ninguna forma de soborno o corrupción será tolerada y podrá llevar a una sanción disciplinaria.

Ciertas situaciones requieren atención específica. Por ejemplo, las contribuciones políticas son sujeto de leyes nacionales que varían de acuerdo con el país. Incluso cuando son legalmente permitidas en una entidad esas contribuciones también podrían ser una fuente de corrupción. Además, las prácticas que podrían ser aceptables en el entorno de negocio comercial, podrían ser inaceptables e incluso ilegales cuando están relacionadas con colaboradores de gobierno u otros.

Un número creciente de regulaciones, leyes nacionales y extraterritoriales aplicables son diseñadas para prevenir el soborno y la corrupción. Los riesgos son legales, reputacionales, financieros y comerciales, y pueden comprometer seriamente los negocios de la compañía y llevar a un proceso penal de los propios colaboradores de AXA.

¿Qué debemos hacer?

Prevenimos soborno y corrupción a través de:

- Estar bien informados y adoptar Códigos de Conducta y políticas locales de Anti-Soborno y Corrupción.
- Aplicar la Política de Conflicto de Intereses y Control de Regalos antes de ofrecer o aceptar un regalo, entretenimiento u hospitalidad.
- Nunca ofrecer un regalo que afecte o parezca afectar la imparcialidad de la persona que lo reciba;
- Nunca hacer contribuciones, ya sea financieras o en especie, a partidos políticos u organizaciones, o a políticos en lo individual (donde sea legal hacerlo), a nombre de AXA sin la aprobación del equipo de *Compliance*.
- Nunca usar los fondos de AXA u otros activos para actividades políticas personales.
- Obtener aprobación previa escrita y registrar apropiadamente (por ejemplo, con el equipo de *Compliance*), contribuciones de beneficencia o patrocinios realizados en nombre de AXA, o usando sus recursos financieros.
- Nunca dar un pago o gratificación a oficiales de gobierno o empleados para acelerar o facilitar una acción de rutina administrativa.
- Nunca exponernos a una situación que pudiera ser considerada por un tercero de buena fe como un intento impropio de influenciar un negocio.

Q&A

Una compañía de tecnología que es proveedora de AXA me ha ofrecido venderme una computadora nueva a menos del 50% del precio que pagaría por ella en una tienda. ¿Qué debo hacer?

Esto parece ser un conflicto de intereses. La oferta misma podría ser tomada como una oferta para soborno. Antes de aceptar una oferta como esta, debes contactar al equipo de Compliance para explicar la situación y recibir orientación.

De vez en cuando recibo invitaciones a eventos deportivos o culturales de parte de consultores de AXA. ¿Puedo aceptar esas invitaciones?

Antes de aceptar cualquier invitación relativa a eventos culturales o deportivos, debes contactar al equipo de Compliance.

*Políticas locales:

Política ABC Anticorrupción

Política de Conflicto de Intereses y Control de Regalos

Política de Gestión de Donativos

Internal

3

Prevención de lavado de dinero, financiamiento de terrorismo e incumplimiento de sanciones internacionales

¿Qué debemos saber?

Dada la naturaleza financiera de las actividades de negocio de Grupo, el lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y las sanciones internacionales plantean riesgos significativos desde el punto de vista legal y reputacional. Los signos de alerta incluyen clientes que estén en listas restrictivas, o quienes se rehúsen a brindar información requerida, quienes desean hacer pagos en efectivo, o quienes desean contratar en transacciones que implican moneda extranjera o compañías en paraísos fiscales.

El Grupo ha adoptado políticas específicas para prevenir el uso de sus productos o servicios en incumplimiento de leyes relativas al Lavado de Dinero, financiamiento al terrorismo y sanciones internacionales. La política de Anti-Lavado de dinero de Grupo AXA y la política de Sanciones de Grupo AXA constituyen las políticas mínimas de cumplimiento para prevenir y detectar lavado de dinero, financiamiento al terrorismo e incumplimiento de Sanciones Internacionales. El objetivo de estos requisitos es garantizar que AXA conoce a la gente con la que hace negocios y que las transacciones son monitoreadas para identificar actividades sospechosas.

¿Qué debemos hacer?

Nosotros prevenimos y detectamos el lavado de dinero, financiamiento de terrorismo y el incumplimiento de sanciones internacionales, a través de las siguientes acciones:

- Entender y cumplir con las regulaciones y políticas aplicables.
- Respetar los requisitos concernientes a la identificación y detección de clientes y sus transacciones.
- Contactar a los Oficiales designados de Anti-Lavado de Dinero o al equipo de *Compliance* cuando identificamos signos de clientes o actividades sospechosas.

Q&A

Trabajo en Grupo AXA y estamos considerando expandir nuestro negocio a nuevos países. Me pregunto si hay algunos países con los que no tenemos permitido hacer negocios.

Los países que actualmente son sujetos de las sanciones más severas son Siria, Corea del Norte, Irán, Venezuela, Cuba, Rusia, Afganistán, Bielorrusia y la región de Crimea y Sebastopol. También hay diversas operaciones y negocios restringidos con Ucrania. Cualquier negocio potencial con países sancionados o con riesgo de sanciones deberá remitirse al equipo de Compliance antes de tomar cualquier acción.

Tengo dudas concernientes a la legalidad de las actividades y ética de negocios de un cliente Corporativo.

Tenemos la obligación de estar atentos a signos de posibles actividades sospechosas o criminales en relación con pagos (ej. Un cliente que hace un pago considerable y después solicita reembolso) y otras transacciones (ej. Robo de identidad). En tal situación, siempre deberás ponerte en contacto con el equipo de Compliance antes de actuar

4

Prevención de uso indebido de información estratégica

¿Qué debemos saber?

En algunas ocasiones, podríamos tener información confidencial interna sobre AXA o sus filiales y/o compañías con las que hace negocios. Información interna se refiere a información de naturaleza precisa que no se ha hecho pública, relativa, directa o indirectamente a uno o más asuntos de valores cotizados (por ejemplo, acciones) y, la cual, si se hiciera pública probablemente tendría un efecto significativo en los precios de esos títulos o valores.

Debemos tratar esa información como confidencial y, si la información es tal que un inversionista razonable la considerara importante para tomar una decisión, entonces aquellos que posean la información no deberán comprar o vender valores de Grupo AXA ni de ninguna otra Compañía que cotiza en bolsa, negocia y está controlada por AXA, ni dar esta información a otra persona que podría comerciar esos valores.

Por valores entendemos: (i) Valores AXA, incluyendo acciones ordinarias de AXA, Certificados de depósito Americanos (ADRs), Valores de deuda AXA, unidades FCPE suscritas a través de Shareplan, así como otras opciones e instrumentos derivados basados en Valores AXA y (ii) valores (incluyendo capital, deuda, opciones y otros derivados) de las filiales que cotizan en bolsa del Grupo (las “Subsidiarias que Cotizan en Grupo”). Nosotros (directores, oficiales, colaboradores, agentes, profesionales financieros y otro personal de las “Subsidiarias que Cotizan en Grupo”) debemos seguir las políticas específicas y procedimientos establecidos por nuestra Compañía con respecto al comercio de sus valores. Aquellos que no sean sujetos a políticas y procedimientos específicos, deben seguir las políticas y procedimientos establecidos en el presente documento respecto a la comercialización de valores de las Subsidiarias que Cotizan en Grupo.

Medidas Preventivas

Sólo aquéllos cuyas funciones o responsabilidades justifican que se deba tener acceso a información interna. (Política de “*need to know*”).

En el caso de una transacción específica (financiera, fusiones y adquisiciones, etc.), las siguientes recomendaciones deberán seguirse:

- Durante el “trabajo de preparación”, establecer el equipo más reducido posible, con la gente involucrada en el proyecto, sujeto a estrictas obligaciones de confidencialidad y en caso necesario, de puede establecer una *insider list*.
- Usar sistemáticamente un nombre clave para referirnos a la transacción.
- Mantener la información en un lugar seguro y revisar regularmente los accesos a las computadoras.
- Con el progreso del proyecto, identificar personas adicionales enteradas y extender medidas preventivas para asesores y consejeros externos.

El Grupo ha adoptado una Política/Declaración específica sobre la negociación de los valores de Grupo AXA (política “*Insider Trading*”) cuya copia se encuentra incluida como anexo al este Código.

Todos los que tengamos acceso a información estratégica, debemos estar familiarizados y conducirnos de conformidad con esta política.

¿Qué NO debemos hacer?

Cuando tengamos información interna, no debemos:

- Usarla para comprar o vender o tratar de comprar o vender valores o títulos de AXA o de ninguna de las subsidiarias del Grupo a las cuales esta información pertenece, ni en nombre propio, ni en nombre de terceros, ni cancelar o modificar una orden involucrando valores de AXA o de cualquiera de las subsidiarias de Grupo, si la orden hubiera sido sometida antes de que dicha persona recibiera la información.
- Recomendar que otra persona participe en “abuso de información” o inducir a otra persona para que participe en ella.
- Usar las recomendaciones formuladas por las personas que tengan la información interna.
- Dar dicha información a otra persona (“*tipping*”), que pudiera comerciar esos valores. En muchas jurisdicciones, también es ilegal para el receptor de dicha información, tratar con esos valores.
- Revelar ilegalmente la información interna a otra persona, si es que compartirla no es compatible con el alcance de sus deberes laborales, profesión o funciones.

Las transacciones en valores de AXA o de sus subsidiarias que cotizan en bolsa, realizadas por miembros de familia o parientes con quienes habitamos, puede parecer inapropiado –o incluso ser ilegal- si dichos miembros de la familia comercializan con esos valores mientras nosotros poseemos esa información interna o en otro momento cuando no tenemos permitido comercializar. En consecuencia, los miembros de la familia y parientes deben tener extrema precaución en relación a la comercialización en AXA o en otras compañías enlistadas que AXA controla. Las sanciones civiles y penales por violar las leyes de comercialización de información interna, en muchas jurisdicciones podrían ser considerables.

4

Prevención de uso indebido de información estratégica

Si tú resultas responsable, podrías incurrir en costos y gastos sustanciales (incluyendo el costo por defensa legal), así como ser acreedor a sanciones y multas que no se encuentran cubiertas por el seguro de responsabilidad civil de los Consejeros, Directores y Funcionarios, ni por la compañía.

Por ejemplo, en Francia, el abuso de información y la diseminación ilegal de información (o el intento de cometer cualquiera de estos delitos), están sujetos a sanciones de hasta cinco años de prisión y una multa de 100 millones de Euros, la cual podría aumentar hasta 10 veces la cantidad del beneficio derivado del delito. La multa nunca será menor al beneficio. Estas violaciones también pueden provocar una multa impuesta por la *AMF'S ENFORCEMENT COMMITTEE (Commission des sanctions)*, cuya suma podría alcanzar 100 millones de Euros o 10 veces la cantidad del beneficio generado.

Q&A

Durante una junta, recibí información confidencial que podría tener un impacto negativo en las acciones que posee un amigo mío. ¿Le puedo informar sobre esto?

No, no puedes compartir esta información con tu amigo. Si estás al tanto de información que no es pública relacionada a estas acciones, revelársela a otra persona podría considerarse como uso indebido de información estratégica lo cual podría constituir una violación a la ley.

5

Protección de libre competencia

¿Qué debemos saber?

La política de Grupo es competir vigorosamente, y hacerlo en todo momento cumpliendo con las Leyes de Anti-monopolio, Competencia y Comercio Justo en todos los mercados en los que operamos.

Procuramos sobresalir operando ética y honestamente, nunca valiéndonos de ventajas injustas, manipulación, encubrimiento, abuso de información privilegiada, falsificación de hechos materiales, o cualquier otra práctica desleal.

¿Qué debemos hacer?

Respetamos la competencia libre:

- Conociendo, entendiendo y respetando las leyes aplicables y políticas de AXA.
- Siempre cooperando con reguladores de mercado.
- Tratando como confidencial la información privilegiada a la que podríamos acceder, y no usarla ni compartirla con otros.
- Cumpliendo con las políticas y procedimientos de barreras de información (“murallas chinas”).
- No compartiendo el precio, o información sensible de otros mercados con competidores.
- Respetando los principios de imparcialidad y licitación pública, neutralidad, confidencialidad y transparencia, cuando involucren la adquisición de bienes y servicios.
- Alertando al equipo de *Compliance* en caso de dudas o preguntas

Q&A

Me acaban de contratar en AXA, y yo previamente trabajaba con un competidor. Estoy consciente que la información confidencial de precios de producto de mi experiencia previa no debería ser revelada, pero me gustaría hacerlo para así demostrarle mi valor a mi nuevo jefe.

No hay límite de tiempo para proteger información confidencial. Tú no debes revelar dicha información y en caso de ser presionado para hacerlo, deberás reportarlo inmediatamente al equipo de Compliance.

Durante una cena, un amigo cercano quien actualmente trabaja para un competidor comienza a hablar sobre estrategias de precios y segmentación del cliente, diciendo que ambos nos podemos beneficiar si compartimos información. ¿Qué debo hacer?

Tú debes evitar contacto informal con competidores en los que el contenido de la conversación pueda violar leyes de antimonopolio o de competencia. Debes aclararle a tu amigo que no estás en posición de discutir esos asuntos y cambiar el tema.

6

Trato justo y profesional a los clientes

¿Qué debemos saber?

AXA compete en los mercados de todo el mundo. El objetivo es hacerlo conforme a la Ley y llevando a cabo ventas justas y éticas, marketing y otras prácticas.

Para mantener este compromiso, jamás debemos:

- Proporcionar información falsa a nuestros clientes, socios de negocios o competidores.
- Falsificar u ocultar hechos para ganar una ventaja competitiva.
- Participar en cualquier tipo de comportamiento ilegal o poco ético.

Si en algún momento sentimos que hemos actuado o que hemos sido presionados para actuar de manera poco ética o deshonesto, debemos hacerlo del conocimiento del equipo de *Compliance*.

¿Qué debemos hacer?

Servimos a nuestros clientes de una manera justa y profesional:

- Siendo conscientes y apoyando los compromisos de AXA hacia sus clientes en relación a: transparencia, no divulgación de la información confidencial del cliente, competencia justa, y combate al fraude y lavado de dinero.
- Asegurando trato honesto y profesional al cliente, atendiendo todas las reclamaciones válidas de una manera justa, rápida, adecuada y cortésmente.
- Siendo profesionales, honestos y responsables al momento de promover nuestros productos y servicios.
- Asegurándonos que se le proporciona al cliente la información y el medio para resolver cualquier disputa que podría surgir con AXA.

Q&A

Estoy trabajando en un producto de seguro médico. No me siento cómodo con la estrategia de precio; parece que el producto será excesivamente caro sin brindarle suficiente valor al cliente.

El desarrollo de los productos debe respetar las políticas y procedimientos aplicables. Si te sientes incómodo a pesar de que los procedimientos han sido respetados, debes consultarlo con tu gerente de línea y plantear tus inquietudes al equipo involucrado.

Soy vendedor. Después de haber visto un comercial en la TV, un cliente quiere comprar un producto de inversión. Aplicando los procedimientos conducentes, el producto no se considera ideal para ese cliente. ¿Qué debo hacer?

Primero, debes darle al cliente toda la información relevante sobre el producto y sus características. Debes explicarle porqué el producto no se ajusta a sus necesidades o a su perfil de inversionista y proponerle una alternativa apropiada.

7

Protección y uso responsable de los datos de los clientes

¿Qué debemos saber?

Las actividades de AXA implican la recopilación de una cantidad vasta de datos. Esto nos permite entender la naturaleza del riesgo que cubrimos y proporcionar al cliente los productos correctos y servicios que se ajusten a sus necesidades. La información nos permite mejorar la experiencia de los clientes a través de protección a la medida y procedimientos simples y eficientes.

Datos personales se refiere a cualquier información relacionada a un individuo, quien es, o puede ser identificado ya sea a partir de esos datos por sí solos, o derivados de dichos datos en forma conjunta con otra información. Datos personales sensibles consiste en información que es de naturaleza privada, y , si es revelada innecesariamente, puede dar pie a discriminación (información de salud o genética, racial u origen étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, orientación sexual, etc.).

Somos la primer aseguradora en adoptar Normas Corporativas Vinculantes (Política de Protección de Datos AXA). Estas normas representan un estándar de protección de datos personales reconocido internacionalmente. La Autoridad de Protección de Datos Francesa (CNIL) y muchas otras Autoridades de Protección de Datos alrededor del mundo, han aprobado estas reglas.

¿Qué debemos hacer?

Protegemos la información personal y sensible de los clientes, colegas, y otras personas, obtenida durante nuestro negocio a través de:

- Procesar los datos personales conforme a la Ley, adecuadamente y de una manera transparente.
- Recopilar la información personal para propósitos específicos, explícitos y legítimos, y no procesarla en una forma que pudiera ser incompatible con esos propósitos.
- Respetar los procedimientos de seguridad diseñados para proteger de pérdidas, uso sin autorización o revelación la información personal.
- Reunir los datos de carácter personal cuando sea requerido, y manteniendo la información actualizada.
- No resguardar la información personal más tiempo del necesario para el propósito para el que fue recopilada.
- Respetar los procedimientos para asegurar la pronta respuesta a las consultas de los clientes concernientes a su información.
- No vender información de los clientes a terceras partes fuera del Grupo AXA.
- Implementar una adecuada formación en materia de protección de información.
- Informar inmediatamente al Oficial encargado de Privacidad de Datos sobre cualquier pérdida potencial de información personal.
- Consultar al Oficial encargado de Privacidad de Datos en caso de alguna pregunta o duda.

Q & A

Estoy trabajando en el departamento de servicio al cliente. Un cliente me proporciona información personal sensible, que no es necesaria para brindarle cobertura de seguros. ¿Debo almacenar esta información?

No, no debes almacenar información innecesaria del cliente. No recolectar información innecesaria y eliminar información obsoleta reduce el riesgo cibernético y el riesgo de fuga de datos.

Lidero un proyecto de prevención, protección y solución de nuevos, el cual se basa en una comprensión de fondo y bien informada de los riesgos del cliente. ¿Cómo debo proteger la información de los clientes?

Debes consultar al Oficial de Privacidad de Datos (DPO) para integrar los requisitos de privacidad de datos desde el inicio del proyecto. Diseñar procesos para minimizar conflictos de privacidad de datos al iniciar un proyecto es una buena práctica. El DPO puede brindarte la asesoría requerida.

8

Manejo de información confidencial

¿Qué debemos saber?

Debemos mantener la confidencialidad de la información sensible no pública que la compañía posee, o compartida por los clientes, y no debemos revelarla a menos que AXA lo autorice.

La información confidencial incluye toda la información no pública que podría ser material para mercados financieros o inversionistas, de uso para los competidores o que podría dañar a la compañía o a sus clientes, si es revelada. Incluye información financiera no pública, así como de transacciones potenciales, asuntos operacionales o nuestra propiedad intelectual.

Propiedad intelectual se refiere a información confidencial del producto, patentes, marcas registradas y derechos de autor, nuestros planes de negocio o de mercado, bases de datos, modelos matemáticos, algoritmos, registros, información financiera no publicada, así como información que las empresas asociadas, proveedores y clientes nos hayan comunicado.

¿Qué debemos hacer?

Nosotros manejamos información confidencial adecuadamente adoptando las siguientes actividades de control:

- Documentos e información relativa a asuntos privados, debe ser salvaguardada correctamente.
- Las conversaciones de negocio sensibles, ya sean personales o de manera telefónica, deben ser evitadas en espacios públicos y debe tenerse cuidado cuando se usen computadoras portátiles y *tablets* en lugares públicos.
- Los correos electrónicos y archivos adjuntos que contengan material privado deben ser encriptados o protegidos con contraseña.
- Utilizar denominaciones anónimas o códigos para distinguir temas confidenciales.

Q&A

Una colega de otra entidad de Grupo AXA te llama y dice que ha escuchado un rumor en el que tu departamento está implicado en una *joint venture* confidencial con un banco. Ella te dice que solía trabajar en un banco y te pide que le cuentes sobre ello, pues posiblemente pueda colaborar. ¿Qué debes hacer?

Debes decir que sería inapropiado discutir cualquier asunto que no sea público y amablemente finalizar a la conversación.

9

Prevención de discriminación y acoso

¿Qué debemos saber?

En AXA, estamos comprometidos a la igualdad de oportunidades en todos los aspectos del empleo. Estamos en contra de cualquier forma de discriminación, tanto injusta como ilegal, y no toleraremos discriminación basada en edad, nacionalidad, origen étnico, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, religión, estado marital o discapacidad.

El acoso puede tomar la forma de comentarios o insinuaciones sexuales inoportunas, comentarios inapropiados, difamaciones, bromas o proyectar o almacenar material escrito o gráfico que ridiculice, insulte o muestre hostilidad hacia un grupo o individuo. Es un requisito en muchos países, tener un proceso instaurado para lidiar con casos de acoso y discriminación en el trabajo, y AXA se adhiere a ellos.

En AXA, consideramos las denuncias de acoso y discriminación seriamente. AXA tiene políticas destinadas (AXA Group D&I Policy) y procesos establecidos para investigar independientemente los casos de conducta indebida, con el objetivo de asegurar una respuesta apropiada a cualquier acusación, sospecha, o caso de mala conducta.

¿Qué debemos hacer?

Prevenimos la discriminación y el acoso a través de:

- Conocer, entender y respetar las Leyes y las políticas de AXA aplicables.
- Ser sensibles sobre cómo nuestras palabras y acciones pueden ser percibidas por otros, y tratar a los colegas, candidatos, socios de negocios, y cualquier otra persona con la que AXA tenga tratos con respeto y cortesía.
- Levantar la voz contra la discriminación, *bullying* o acoso de cualquier tipo.
- No tolerar o hacer insinuaciones o comentarios sexuales inapropiados.
- Cuando se tenga una duda, buscar consultar al equipo de Recursos Humanos.
- Reportar al equipo de Recursos Humanos cualquier comportamiento inapropiado, insultos, u otros comentarios ofensivos sobre características protegidas por la Ley.

*Políticas Locales:

Política de Riesgos Psicosociales

Política de Prevención de Acoso

Política de Igualdad Laboral, Diversidad y No Discriminación

Q&A

Estoy entrevistando candidatos para rol de ventas. El candidato con el perfil más fuerte usa silla de ruedas. Me preocupa que algunos clientes podrían no estar cómodos con la discapacidad física del candidato.

Negar a un aspirante o colaborador un trabajo basándose en la reacción (o asumiendo una posible reacción) de otros hacia una discapacidad, origen étnico u otra clasificación vulnerable es discriminación. Debes tomar la decisión basándote meramente en las habilidades del candidato para realizar el trabajo.

Me siento muy incómodo porque el jefe de mi departamento persistentemente me invita a cenar. Temo decirle que se detenga porque creo que podría ser contraproducente.

Dicho comportamiento es inapropiado; debes reportar la situación inmediatamente al equipo local de Recursos Humanos.

10

Participación en medios de comunicación en línea y redes sociales

¿Qué debemos saber?

Mientras el incremento de uso de plataformas de medios de comunicación en línea y redes sociales, proporcionan nuevas oportunidades para AXA y sus colaboradores, también crean nuevos retos. Lo que está publicado o comentado en línea, frecuentemente está disponible por un largo periodo de tiempo y los límites entre lo público y lo privado, o lo personal y lo profesional, pueden no estar claros.

Las plataformas de comunicación incluyen sitios de redes sociales, *blogs*, *wikis*, foros de discusión, *chats*, y cualquier otro tipo de sitio o servicio que permitan a los usuarios compartir información con otros.

Cualquier cosa publicada en línea puede tener un mayor impacto que lo que podría ser simplemente una charla informal entre colaboradores. AXA ha formalizado requerimientos mínimos (*AXA Group Communication, Brand and Reputation Standard*) para asegurar que la información externa sea consistente y confiable, que haya un uso adecuado de la marca, y que los riesgos reputacionales sean escalados.

Estos requisitos cubren Relaciones con los Medios en redes sociales.

¿Qué debemos hacer?

Nos involucramos responsablemente con redes sociales :

- Tratando a los demás con respeto, siendo honestos, amables y corteses;
- No publicando información confidencial o interna a través de ninguna plataforma social, antes de que sea publicada.
- Jamás dar la impresión de que las opiniones personales representan la visión de AXA. Esto incluye el uso de los logos de la compañía, marcas registradas o el uso del correo electrónico de la compañía para publicar opiniones personales.
- Asegurándonos que el tiempo que pasamos en redes sociales no interfiere con nuestros compromisos de trabajo o nuestros clientes.
- Escalando al titular de Riesgos Reputacionales cualquier cuestión que impacte la marca o reputación de AXA.
- Haciendo del conocimiento del equipo de comunicación cualquier solicitud para hablar en nombre de AXA en cualquier plataforma o red social. Esto incluye comentar rumores o especulaciones.
- Absteniéndonos de publicar comentarios, imágenes o videos cuando AXA está haciendo frente a un incidente o situación de crisis.
- Retirándonos de asuntos o discusiones (incluyendo videos o imágenes) que involucren lenguaje inadecuado o imágenes que pudieran ser catalogadas como ofensivas, degradantes, inapropiadas o amenazantes.

Q & A

Un colaborador trabaja en Siniestros y está llevando el caso de un cliente que está en los medios de comunicación. Algunas personas de las redes sociales del colaborador –amigos y familiares– piden más información . ¿Puede el colaborador publicar un comentario general en Facebook para contestar preguntas??

No. Los colaboradores deben cumplir con el Estándar de AXA de Privacidad de Datos. Cuando se trabaje en servicio al cliente o siniestros, los colaboradores deben proteger la información del cliente, así como la participación de AXA al manejar un siniestro o suministrar un servicio.

Durante una reunión de integración del equipo fuera del edificio, los colaboradores se toman fotos unos a otros. Uno de ellos toma algunas fotos embarazosas de un colega. ¿Debería publicarlas en redes sociales?

Los colaboradores deben usar sentido común y buen juicio cuando decidan qué publicar. Deben abstenerse de publicar comentarios, fotos, imágenes, videos de personas, incluyendo colaboradores, en situaciones comprometedoras que pudieran avergonzarlos directamente a ellos o a AXA.

11

Respeto por la salud y la seguridad

¿Qué debemos saber?

En AXA prestamos suma atención a la protección, salud y condiciones de seguridad de nuestros colaboradores en todos los aspectos de su trabajo.

AXA opera varios tipos de negocios, en muchas localidades, todas con riesgos específicos relativos a su entorno. El Grupo ha adoptado políticas para prevenir y reaccionar rápidamente a cualquier evento de seguridad física o de salubridad enfrentados por nuestro equipo.

¿Qué debemos hacer?

Contribuimos a la seguridad y salud del lugar de trabajo:

- Comprendiendo y adoptando las medidas del equipo de Seguridad Física, del responsable de Seguridad o del equipo de Recursos Humanos.
- Reportando al equipo local de Seguridad Física, o al responsable de Seguridad o al equipo de Recursos Humanos cualquier inquietud relativa a la seguridad o a la salud.
- Generando y manteniendo un entorno laboral seguro y previniendo lesiones o accidentes en el área del trabajo.

Q & A

En el área de la oficina, me percato de la presencia de un hombre que no conozco, no usa credencial, camina solo. Me pregunto si esta persona está autorizada para estar en la oficina.

Debes preguntarle si está buscando a alguien y si es necesario, acompañarlo a recepción para seguir el proceso de visitas. O, si no te sientes cómodo haciendo esto, o en caso de comportamiento sospechoso, deberás reportar la situación inmediatamente a tu manager o al área de seguridad.

Soy nuevo colaborador de AXA y trabajo en ultimo piso, pero no estoy seguro del proceso de evacuación del edificio.

La seguridad, salud y procedimientos de seguridad deben ser parte del proceso de incorporación del nuevo colaborador. Sin embargo, puedes pedir información en cualquier momento sobre procesos relacionados con cuestiones como evacuación por incendio, procesos de acceso de visitante, proceso de viaje, puntos de encuentro de emergencia, etc.

ANEXO: insider trading policy (1/2)

This Policy statement on trading in AXA Group securities (the “Policy”) sets forth the policy of AXA with respect to trading in securities of AXA Group companies (including options and other derivative products on such securities) while in possession of inside information about the issuer of such securities. This Policy applies to all AXA Associates (i.e. all AXA Group directors, officers, and employees, as well as other personnel who have the status of employees (i.g. trainees, temporary employees and other personnel who are considered employees for purposes of applicable employment laws and regulations and/or for tax purposes) and tied agents).

In addition to rules governing individual transactions in securities of AXA Group companies, this Policy also provides specific rules for trading in such securities through company-sponsored programs, such as AXA’s Stock Option Plan or Share Plan.

All AXA Associates must familiarize themselves with this Policy and comply with the rules and procedures it describes. Violations of the rules described in this Policy may result in civil and criminal penalties under applicable securities laws. Violations of this Policy may also result in disciplinary action by AXA.

When is an information of a precise nature?

Precise indicates a set of circumstances or an event that has occurred or is likely to occur and a conclusion may be drawn as to the possible effect of such set of circumstances or event on the prices of financial instruments or related financial instruments.

When is an information likely to have a significant effect on the prices?

Information would be likely to have a significant effect on the prices when a reasonable investor would be likely to use it as part of the basis of his investment decisions.

What makes information non-public?

Information should be considered non-public if it is not accessible to the public or has not been disseminated in a manner making it available to investors generally. For example, AXA Associates should assume that the information is not public unless the information has been disclosed in an official press release, by a news wire service or in a daily newspaper of wide circulation, in a public filing made with a regulatory agency (such as AXA’s Registration Document filed with the French Autorité des Marchés Financiers (“AMF”)), in a publicized conference call to which investors may listen by telephonic means or through Internet web casting, or in materials sent to shareholders, such as an annual report, prospectus or proxy statement, and a sufficient amount of time has passed so that the information has had an opportunity to be digested by the marketplace, provided this information is accurate and comprehensive.

As a general rule, if you possess inside information about AXA, or Quoted Group subsidiaries, you should not trade in that company’s securities until at least the start of the business day after all information has been released to the public.

If you have questions as to whether particular information is inside information, you should contact the Group’s Legal Department or the General Counsel of your Company. Remember, however, that the ultimate responsibility for complying with this Policy and avoiding improper transactions rests with you.

What makes information material?

There is always privileged or confidential information about dynamic companies like AXA, and Quoted Group subsidiaries that is not generally known to the public. Such privileged or confidential information is considered material if there is a substantial likelihood that a reasonable investor would consider it important in deciding whether to purchase, hold or sell a security— e.g., if it is likely to influence the price of the securities in question.

While it is not possible to supply a comprehensive list of types of material information, the following items merit especially careful consideration:

Financial information such as a strong decrease in a financial aggregate (e.g. revenue, operating income, adjusted net income / earnings per share, adjusted operating margin, cash generation) of the Group/company or the incapacity of the Group/company to achieve previously set financial goals;

Information on the Group’s strategy such as mergers, acquisitions, tender offers, joint ventures, dispositions or changes in assets;

Technical or legal information such as the launch of a new business or the implementation of a new partnership;

Information on internal organization or governance such as changes in control or in management or significant litigations or regulatory investigations or proceedings.

Where inside information concerns a process which occurs in stages, each stage of the process as well as the overall process could constitute inside information.

Blackout periods

AXA Associates who have routine or occasional access to inside information about AXA or Quoted Group subsidiaries must refrain from any purchase or sale of the relevant securities during specified time periods (“blackout periods”) prior to the earnings releases of those companies.

ANEXO: insider trading policy (2/2)

The following persons (“Access persons”) are deemed to have routine or occasional access to inside information about AXA and the Quoted Group subsidiaries and, therefore, may not trade in securities of these companies during specified blackout periods:

- Members of AXA’s Board of Directors
- Members of AXA’s Management Committee
- Members of AXA’s Partners Group
- Senior management of AXA’s principal subsidiaries
- Managers in Group Management Services at the level of Class 7 and above

All personnel in the following GIE Departments: PBRC, DJC, DAF, DCFG, Investor Relations, Communication, Public Affairs & Corporate Responsibility, Group Corporate Development, Risk Management, Group Audit

Such other persons as may be notified by AXA’s Legal Department from time to time.

Whether or not someone is considered an Access person may change over time, depending on the nature of the access to inside information and job responsibilities. In addition, AXA may restrict trading on an ad hoc basis if a person is working on a specific project or transaction in the course of which she is likely to acquire inside information.

An Access person may not trade in AXA or Quoted Group subsidiary securities during his/her respective blackout periods. For AXA these blackout periods generally commence about 30 days before its annual or half year earnings releases and 15 days before its quarterly financial information. For Quoted Group subsidiaries, these blackout periods generally commence 30 days prior to their periodic earnings releases. Depending upon the circumstances, these blackout periods may be declared at other times or may be changed in length.

Prior to the commencement of each blackout period, the Group Legal Department: notifies by e-mail each person who is automatically subject to blackout periods (members of AXA’s Board of Directors and AXA’s Management Committee and Partners group, together with their assistants);

requests that the legal department of each principal subsidiary of AXA informs the persons who have regular access to inside information within the organization of the date of the blackout period; and

informs all GIE AXA employees of the commencement of the blackout period through (a) the intranet page “One”, (b) the “One week” newsletter and (c) an email to each concerned department’s assistant who informs each person of the department.

Access persons who would like to purchase or sell Quoted Group subsidiary securities should consult with the Group Legal Department or the General Counsel of the Quoted Group subsidiary in question to confirm whether or not that particular subsidiary’s blackout period is in effect.

For questions about who should be considered an Access person, or if an individual should be considered (or no longer considered) an Access person, the Group Legal Department should be consulted.

Specific rules for trading in AXA securities through company-sponsored programs

The rules described above also apply to AXA securities acquired through company sponsored programs such as AXA’s Option Plans, AXA Shareplan offerings or other equity-based compensation programs. This means that, unless otherwise specified in the rules of the plan or in the Quoted Group subsidiaries trading policies:

For options granted under AXA’s Stock Option Plans, AXA Associates may not exercise vested options while in possession of inside information about AXA nor should they sell AXA ordinary shares or ADRs acquired through exercising options.

For options granted under the Stock Option Plans of Quoted Group subsidiaries, AXA Associates may not exercise vested options while in possession of inside information about the Quoted Group Subsidiary in question nor should they sell the shares acquired through exercising options.

For all equity based compensation awards granted under any plan or arrangement maintained by AXA or any of its subsidiaries (including the Quoted Group subsidiaries), AXA Associates may not engage at any time in any transaction designed to hedge the value of such equity based compensation awards, including stock option, performance units, restricted stock, performance shares or similar awards (or the securities underlying these awards) including, without limitation, any transaction involving use of derivative instruments to limit the downside risk or put a “collar” around the value of these awards. This restriction applies from the date of grant until such time as the beneficiary receives the securities underlying the award upon, for example, exercise of an option, lapse of restrictions on restricted stock or performance units, physical delivery of the securities for performance shares or similar events. Notwithstanding the foregoing, AXA’s Board of Directors may grant exceptions to the foregoing prohibition in order to address specific cases where applicable tax or other regulations in certain countries, such as Belgium, may make use of derivatives and similar instruments necessary or desirable in connection with the operation of any equity based compensation plan.



AXA.com

AXA SA
25, avenue Matignon
75008 Paris
Phone : +33 1 40 75 57 00

Find out more on AXA.com



Legal information. Some parts of this Code may or may not be subject to editorial control prior to being posted or printed. AXA SA accepts no responsibility for any loss, damage or expense which may be suffered or incurred whether directly or indirectly or otherwise by any person acting or refraining from action as a result of any material in this publication. AXA SA reserves the right at its sole discretion to remove, review, edit or delete any content at its own discretion.

Internal